

**Resolución n.º PAF-0000001127-2018. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones.** San José, a las quince horas con siete minutos del día cinco de febrero del año dos mil dieciocho.

## **RESULTANDO**

**PRIMERO-** Que el Partido Acción Ciudadana, presentó ante este Programa electoral a las 13 horas con 37 minutos del día 5 de febrero del 2018, la nómina 03468, con solicitudes para acreditar Fiscales para el Escrutinio.

**SEGUNDO-** Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

## **CONSIDERANDO**

**PRIMERO-** Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

**SEGUNDO-** Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos Decreto n.º 9-2017, establece en su artículo 20, el derecho de los partidos políticos y coaliciones participantes en una elección, para designar personas fiscales propietarias y suplentes según la cantidad de mesas de escrutinio instaladas.

**TERCERO-** Que el artículo 25 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos establece los deberes de las personas fiscales acreditadas para el escrutinio.

**CUARTO-** En observancia de lo dispuesto por los artículos 210 del Código Electoral, 20 y siguientes del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales para el Escrutinio a:

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
203770838	LILLIAM GUERRERO VASQUEZ
111920723	KATHERIN MARCELA RODRIGUEZ CHAVES
111440578	EDGAR BERNARDO CHINCHILLA MEZA
108170176	ANA GABRIELA MASSEY MACHADO
110940986	JENIFFER MATAMOROS MORA
113950531	REBECA MARIA VARGAS SEQUEIRA
112100652	JOSE ALFREDO CHAVARRIA FENNELL
900120628	MARIO CARAZO ZELEDON
115020006	CARLOS ANDRES ARIAS JIMENEZ
103800227	ANA VICTORIA RODRIGUEZ BADILLA
114260451	SAUL FERNANDO CHINCHILLA ARGUEDAS
103630910	RODRIGO ALBERTO CARAZO ZELEDON

## **POR TANTO**

Con motivo de las Elecciones Nacionales del cuatro de febrero de dos mil dieciocho, se acreditan como Fiscales para el Escrutinio por el Partido Acción Ciudadana, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Notifíquese.-

*Licda. Grettel Monge Quesada*  
Encargada del Programa Acreditación de  
Fiscales y Observadores Nacionales